



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán, 29 JUN 2026

Expediente N° 19.138/2024.-

Resolución N° CD-ORAN-272/2026.-

VISTO:

La Resolución N° CS-404/2025 de Consejo Superior y Resolución N° D-ORAN-447/2025 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en Resolución N° D-ORAN-447/2025, se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) Cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Regular, para la asignatura Manejo de Suelos y Topografía de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, por Resolución N° D-ORAN-729/2025, se acepta como aspirante al concurso de referencia al profesional Edgard Marcelo Acosta.

Que, por Resolución N° D-ORAN-143/2026, se determina la conformación definitiva del Jurado del presente concurso regular.

Que, por Resolución N° D-ORAN-065/2026, se determinan las Instancias de Sorteo de Temas y Orden de las Exposiciones y Oposición (Entrevista y Clase Oral y Pública) del Concurso de referencia.

Que, el Jurado designado por Resolución N° CS-404/2025 y modificatorias, emite el Acta Dictamen del Concurso de referencia, aconsejando la designación del postulante Ing. Edgard Marcelo Acosta.

Que, se dio cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución N° 350/87 y modificatorias del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta - Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares.

Que, en Reunión Ordinaria N° 09/2026, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

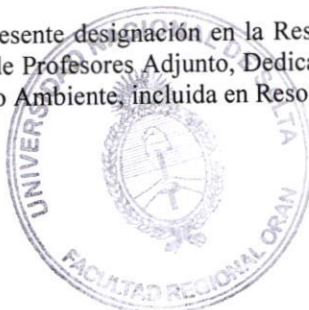
ARTÍCULO 1º: Convalidar las Resoluciones N° D-ORAN-447/2025, N° D-ORAN-729/2025, N° D-ORAN-065/2026, N° D-ORAN-127/2026 y N° D-ORAN-143/2026 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Acta Dictamen del Jurado de fecha 10 de abril de 2026.

ARTÍCULO 3º: Solicitar al Consejo Superior designar al Ing. Edgard Marcelo Acosta, D.N.I. N° 25.543.539, en un (1) Cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Regular, para la asignatura Manejo de Suelos y Topografía de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de 5 (cinco) años.-

ARTÍCULO 4º: Dejar debidamente aclarado al Ing. Edgard Marcelo Acosta que cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad Regional Orán.

ARTÍCULO 5º: Imputar la presente designación en la Resolución N° CS-153/2019 por autorización de creación de 5 (Cinco) cargos de Profesores Adjunto, Dedicación Semiexclusiva para la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, incluida en Resolución N° CS-287/2025.





Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

Expediente N° 19.138/2024.-

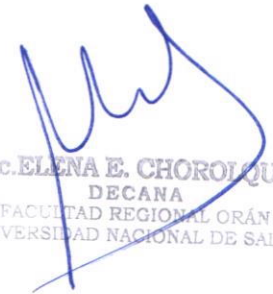
Resolución N° CD-ORAN-272/2026.-

ARTÍCULO 6º: Elevar la presente Resolución al Consejo Superior a sus efectos y cursar copia al Consejo Directivo, Edgard Marcelo Acosta, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Escuela de Ciencias Naturales, Coordinación de Carrera, Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc


ESF. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA